

RESOLUCION

N° 177/85

EXPEDIENTE N° 951/84

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 28 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 689/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 436/84, "In Situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 264/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de Septiembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

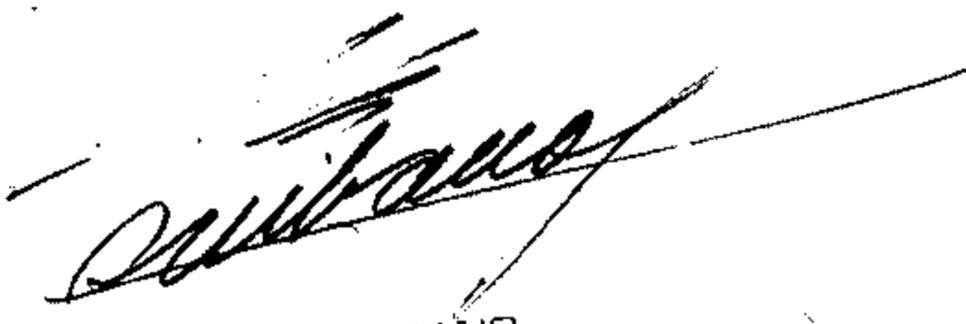
1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- las ofertas nros. 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

2°.- Declarar desierta la Licitación Privada / n° 436/84 por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 49 apart. i) del Decreto Ley 5720/72, en el que se aceptarán / propuestas de Proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

////

////

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION